



ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

RESOLUCION No.

(3 6 3)

1 3 OCT 2015

POR EL CUAL SE ORDENA EL DESISTIMIENTO Y ARCHIVO DEL EXPEDIENTE JOSE AURELIO ANDRADE

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

En uso de sus atribuciones Legales y Constitucionales y

CONSIDERANDO

Que previa solicitud impetrada por parte de Señor JOSE AURELIO ANDRADE, identificado con C.C. No, 5.199.134 de pasto el día ocho (8) de Agosto de dos mil catorce (2014), el Alcalde de Pasto, avocó conocimiento de la petición emitiendo el Auto del 29 de septiembre del mismo año, a través del cuales comisiono a la Secretaria General para recaudar el material probatorio, efectuar diligencias y trámites necesarios a fin de atender el requerimiento del mencionada.

La Secretaria General, avocó la comisión mediante Auto del dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015) que dispuso la recepción y práctica de pruebas.

El día 22 de junio de 2015, se recepciono declaración juramentada por parte del señor JOSE AURELIO ANDRADE quien manifiesta desistir del derecho de petición presentado el día 8 de agosto de 2014.

Que mediante Auto de 19 de Agosto de 2015, Secretaría General argumenta y valora legalmente la solicitud de desistimiento y del expediente solicitado por el Señor José Aurelio Andrade,

Por lo anteriormente expuesto el Despacho del Alcalde de Pasto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:

Dar por cumplida por la Secretaria General la comisión impartida y ordenada a través de Auto el Auto del 29 de septiembre de 2014

ef



SC-CER367095

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy vía Los Rosales II
Teléfonos: +(57) 2 7222624, +(57) 2 7291919, +(57) 2 7292000, - Fax: +(57) 2 7223347
Código Postal 520001 - Correo electrónico: secretariageneral@pasto.gov.co
www.pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento





ALCALDÍA DE PASTO

DESPACHO

ARTICULO SEGUNDO: Decretar el desistimiento y ordenar el archivo de la petición elevada por parte del Señor JOSE AURELIO ANDRADE

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR de conformidad a la Ley de la presente Resolución al Señor JOSE AURELIO ANDRADE

13 OCT 2015

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

HAROLD GUERRERO LÓPEZ

Alcalde de Pasto.

Revisó:

Elena Paniña Guerrero
Secretaría General

Proyecto: KATIA M. DIAZ ROSAS
Abogada - SG

LISBETH CHAZATAR H.
Judicante



SC-CER367095

